INFORME DE EVALUACIÓN N° 42/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS15/2014

"Adquisición de Pasajes Aéreos para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" - ID 271.670

000131

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 de julio del año dos mil catorce, siendo las 14:00 horas se reúnen en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución DA Nº 181, de fecha 30 de junio de 2014;y modificada por Resolución DA N° 277 de fecha 21 de agosto de 2014, para la evaluación de la oferta correspondiente a la convocatoria de la **Licitación por Concurso de Ofertas N°15/2014 "Adquisición de Pasajes Aéreos para la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" - ID 271.670.**

Para tal efecto, se hallan presente los siguientes funcionarios:

Luís Miguel Vega Núñez, Representante del Departamento de Contrataciones.

María Liz Caballero Moreira, Representante de la Coordinación Financiera.

Martha Riquelme Irún, Representante dela Coordinación Administrativa.

El Departamento de Contrataciones, entrega los documentos objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres Físicos de fecha 28 de julio de 2014.
c. Oferta de las empresas ServiTravel S.A., Inter Expres S.A. y Unitours S.R.L. respectivamente.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

Posteriormente se da lectura al Acta de Apertura de Sobres Físicos, que en su parte pertinente se observa lo siguiente:

Seguidamente se procedió a realizar la apertura de sobres de ofertas económicas de las siguientes firmas participantes, informándose lo cuanto sigue:

1- Se apertura la oferta del Proveedor:**SERVI TRAVEL S.A.,**el cual presenta un Porcentaje de Recargo sobre el Precio Total de 0% (cero por ciento), así también realizado la verificación cuantitativa de las documentaciones de

la oferta, se constata que la firma presenta todas las documentaciones de carácter sustancial, y así también las de carácter formal.

2- Se apertura la oferta del Proveedor:**INTER EXPRESS S.A.,**el cual presenta un Porcentaje de Recargo sobre el Precio Total de 0% (cero por ciento), así también realizado la verificación cuantitativa de las documentaciones de la oferta, se constata que la firma presenta todas las documentaciones de carácter sustancial, y así también las de carácter formal.

3- Se apertura la oferta del Proveedor:**UNITOURS SRL.,**el cual presenta un Porcentaje de Recargo sobre el Precio Total de 0% (cero por ciento), así también realizado la verificación cuantitativa de las documentaciones de la oferta, se constata que la firma presenta todas las documentaciones de carácter sustancial, y así también las de carácter formal.

Seguidamente se verifica la oferta y el cumplimiento de la documentación ***básica de carácter sustancial:***

Descripción del Documento	**SERVI TRAVEL S.A.**	**INTER EXPRESS S.A.**	**UNITOURS S.R.L.**
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección IV	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se puede deducir que los Oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Conforme a las estipulaciones contenidas en el PBC y concordantes con el numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, se procede a elaborar el Cuadro Comparativo de Recargos, conforme al **ANEXO 1**

Como se ha podido observar, existe un empate en los porcentajes de recargo ofertados por los tres oferentes.

Debido a esta circunstancia, el propio pliego de bases y condiciones, en la Sección III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 – Requisitos para Calificación Posterior, apartado 5 – Criterios de Evaluación aplicables en caso de empate entre los oferentes, establece lo siguiente: *"En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el PBC del llamado, la*

Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta- a) En primer lugar, analizará la capacidad financiera del Oferente, y la que posea la mejor capacidad en cuanto a liquidez según los ratios establecidos en la Sección III Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.

En consecuencia, hemos procedido a elaborar los cálculos de los ratios financieros de cada uno de los oferentes en concurso, a fin de determinar el oferente que posea la mejor capacidad en cuanto a liquidez. El detalle de los cálculos se hallan plasmados en el **ANEXO 2**.

Tras el análisis de la capacidad financiera, se ha podido comprobar que el Oferente que posee la mejor capacidad de liquidez es la empresa **SERVI TRAVEL S.A.**; por lo que es seleccionada en forma provisoria para la adjudicación.

Siguiendo con los criterios de evaluación, se efectúa la calificación del oferente, si el mismo está calificada para la ejecución del contrato en forma satisfactoria. Esta determinación se basará en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente sobre sus calificaciones, y en la aplicación de los criterios de calificación que se mencionan en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

CAPACIDAD LEGAL

Para la comprobación de la capacidad legal, se ha solicitado la presentación de las siguientes documentaciones:

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	SERVI TRAVEL S.A.
DDJJ del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	CUMPLE
DDJJ donde el Oferente garantice que no se encuentra involucrado en prácticas que vulneren los derechos de los niños/as y Adolescentes	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Constancia de inscripción en la Dirección del Trabajo del MJT	CUMPLE
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal al IPS	CUMPLE

De acuerdo a la evidencia documental y analizada la pertinencia de los mismos, concluimos que el Oferente CUMPLE con la capacidad legal.

CAPACIDAD ESPECIFICA

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	SERVI TRAVEL S.A.
Documento que evidencie el cumplimiento de requerimientos establecidos en el programa de suministros	CUMPLE
DDJJ del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	CUMPLE
DDJJ comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares	CUMPLE
DDJJ de cantidad de personal (profesionales de ventas, años de experiencia, etc.). Acompañar Curricular en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto. Lugar donde desempeñará los servicio durante la ejecución del contrato.	CUMPLE
DDJJ de la Infraestructura, detallando la cantidad de terminales SABRE, cantidad de terminales AMADEUS, cantidad de oficinas, cantidad de vehículos de la empresa, cantidad total de computadora en toda la empresa, representación de empresas, agencias internacionales.	CUMPLE
Certificado o Constancia vigente de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	CUMPLE
Fotocopia del Certificado vigente de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	CUMPLE
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO	CUMPLE
Certificado de satisfacción de cliente de una institución pública y otra privada	CUMPLE
Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, conforme al Formulario de la Sección IV, a más de añadir los siguientes datos: persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario	CUMPLE

Carta en carácter de DDJJ que autoriza a la Convocante a realizar visita a las instalaciones durante el periodo de evaluación de ofertas, en dicho documento deberá establecer la dirección exacta donde se encuentran sus oficinas principales y sucursales	CUMPLE
Patente Comercial	CUMPLE
DDJJ simple Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación	CUMPLE
DDJJ simple Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas	CUMPLE
DDJJ simple Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado	CUMPLE
DDJJ simple Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas	CUMPLE

Conforme a las documentaciones presentadas y a la pertinencia de los mismos, no existen objeciones ni reparos en cuanto la evidencia que comprueba la capacidad especifica del Oferente para la eventual ejecución del contrato; por tanto, **CUMPLE** con la capacidad especifica.

CAPACIDAD FINANCIERA

Para el análisis y evaluación de la capacidad financiera de los oferentes propuestos para la adjudicación, mencionamos que los datos utilizados fue proveído por el propio oferente, el cual consiste en la copia autenticada de los Balances Impositivos y Estados de Resultados acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), correspondientes a los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013 respectivamente; además, del formulario de información financiera del oferente.

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de laempresa oferente, extraída de los Balances Impositivos de los Años 2011, 2012 y 2013 respectivamente. Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente. La responsabilidad del Comité de Evaluación consiste en calificar la situación financiera de los oferentes.

En este sentido, el oferente propuesto para la adjudicación, **CUMPLE** con los índices promedios correspondientes a los ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad

Asimismo, los cálculos realizados para la obtención de los indicadores financieros, se hallan plasmados en el **ANEXO 2**.

En cuanto al activo y pasivo circulante, los mismos son razonables.

En relación al Volumen de Facturación, hemos elaborado el **ANEXO 3**, tomando los datos de las copias de contratos presentados por el Oferente, en la misma se describen la entidad contratante, la denominación del contrato y/o servicio, y el monto de la operación; evidenciándose que **CUMPLE** con la facturación promedio establecido en las bases concursales.

El Oferente Servi Travel S.A., posee y excede el capital social integrado mínimo establecido en el pliego de bases y condiciones.

EXPERIENCIA

Conforme a las documentaciones presentadas, se ha podido comprobar que la empresa Oferente ha iniciado sus actividades en el ramo en el año 1997, de acuerdo a la Resolución N° 026/97 emitida por la Dirección de Turismo que autoriza la habilitación como agencia de viajes y turismo, bajo el número 216.

Asimismo, la IATA dio su aprobación en calidad e agencia IATA de venta de pasajes, en fecha 31 de diciembre de 1998.

Además, ha presentado copias de contratos, el listado de sus clientes corporativos, y los certificados de ejecución de contratos.

Por tanto, el Oferente Servi Travel S.A., acredita suficientemente su experiencia y antigüedad en el ramo.

CAPACIDAD

Se da por acreditada la capacidad del oferente, tomando como parámetro los recursos humanos con que cuenta y la experiencia de los mismos; así como, la infraestructura tecnológica con la que cuenta.

Prosiguiendo con la evaluación del financiamiento delos bienes a adquirir, se constata que existen los recursos presupuestarios suficientes para la financiación

de la adquisición pretendida, según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° 492/2014** para el presente Ejercicio Fiscal.

Luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité concluye que se han dado y cumplido todos los requerimientos solicitados por la convocante y expresadas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto sugiere y recomienda **Adjudicar** a la empresa **SERVI TRAVEL S.A.**, **por un monto mínimo de G. 250.000.000 (Guaraníes Doscientos Cincuenta Millones) y un monto máximo de G. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Finalmente, que en fecha 16 de setiembre del corriente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y, la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, firmando el Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

María Liz Caballero
Representante de la Coordinación Financiera

Luis Miguel Vega Núñez
Representante del Departamento de Contrataciones

Martha Cristina Riquelme Irún
Representante de la Coordinación Administrativa

MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO 1

CUADRO COMPARATIVO DE RECARGOS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2014 "Adquisición de Pasajes Aéreos para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" - ID. 271.670

Item	DESCRIPCIÓN	SERVI TRAVEL S.A.	INTER EXPRESS S.A.	UNITOURS S.R.L.
		Porcentaje de Recargo sobre el Precio Total	Porcentaje de Recargo sobre el Precio Total	Porcentaje de Recargo sobre el Precio Total
1	Pasajes Vía Aérea y Servicios Convexos, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con cobertura a cualquier parte del mundo, según detalla en la Sección V, punto 2 Especificaciones Técnicas.	0%	0%	0%

Martha Riquelme Irún
Representante de la Coordinación Administrativa

María Liz Caballero
Representante de la Coordinación Financiera

Luis Miguel Vega
Representante del Departamento de Contrataciones

000139

MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

ANEXO 2

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2014 "Adquisición de Pasajes Aéreos para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" - ID. 271.670

ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA
Balance cerrado al 31/12/11, 31/12/12 y al 31/12/13

EMPRESA: UNITOURS S.R.L.

Descripción	Cálculos			Total	Promedio	Ponderación: Cumple/No Cumple
	2,013	2,012	2,011			
Indice de liquidez						
Activo corriente	449,577,871	263,397,768	326,925,432			CUMPLE
Pasivo corriente	255,951,543	88,897,759	196,682,678			
Indice	1.76	2.96	1.66	6.38	2.13	
Endeudamiento						
Pasivo total	255,951,543	88,897,759	196,682,678			CUMPLE
Activo total	584,743,667	305,291,487	356,069,887			
Indice	0.44	0.29	0.55	1.28	0.43	
Rentabilidad						
Utilidad neta	110,691,817	57,006,519	48,988,343			CUMPLE
Capital	15,000,000	15,000,000	15,000,000			
Indice	7.38	3.80	3.27	14.45	4.82	
Capital Social Integrado						
Capital Social Integrado	15,000,000	15,000,000	15,000,000			
Monto Mínimo	35,078,000	35,078,000	35,078,000			
Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple			

INTERPRETACIÓN

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: El promedio de los últimos 3 años no puede ser menor a 1.-
ENDEUDAMIENTO: El promedio de los últimos 3 años no puede ser mayor a 0,80.-
RENTABILIDAD: El promedio de los últimos 3 años no debe ser negativo.-
CAPITAL SOCIAL INTEGRADO: El porcentaje de capital social integrado deberá ser por lo menos del 5% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimos legales.

Martha Riquelme Irún
Representante de la Coordinación Administrativa

María Liz Caballero
Representante de la Coordinación Financiera

Luis Miguel Vega
Representante del Departamento de Contrataciones

000140

MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

ANEXO 2

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2014 "Adquisición de Pasajes Aéreos para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" - ID. 271.670

ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA
Balance cerrado al 31/12/11, 31/12/12 y al 31/12/13

EMPRESA: SERVITRAVEL S.A.

Descripción	Cálculos			Total	Promedio	Ponderación: Cumple/No Cumple
	2,013	2,012	2,011			
Indice de liquidez						
Activo corriente	10,002,219,376	8,797,776,130	6,964,313,126			CUMPLE
Pasivo corriente	629,779,834	61,426,167	1,379,882,489			
Indice	15.88	143.23	5.05	164.15	54.72	
Endeudamiento						
Pasivo total	629,779,834	61,426,167	1,379,882,489			CUMPLE
Activo total	10,201,815,301	8,875,164,679	7,044,646,634			
Indice	0.06	0.01	0.20	0.27	0.09	
Rentabilidad						
Utilidad neta	753,908,554	846,722,027	810,869,580			CUMPLE
Capital	500,000,000	500,000,000	500,000,000			
Indice	1.51	1.69	1.62	4.82	1.61	
Capital Social Integrado						
Capital Social Integrado	500,000,000	500,000,000	500,000,000			
Monto Mínimo	35,078,000	35,078,000	35,078,000			
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple			

INTERPRETACIÓN

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: El promedio de los últimos 3 años no puede ser menor a 1.-
ENDEUDAMIENTO: El promedio de los últimos 3 años no puede ser mayor a 0,80.-
RENTABILIDAD: El promedio de los últimos 3 años no debe ser negativo.-

CAPITAL SOCIAL INTEGRADO: El porcentaje de capital social integrado deberá ser por lo menos del 5% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimos legales.

Martha Riquelme Irún
Representante de la Coordinación Administrativa

Maria Liz Caballero
Representante de la Coordinación Financiera

Luis Miguel Vega
Representante del Departamento de Contrataciones

000141

MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

ANEXO 2

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2014 "Adquisición de Pasajes Aéreos para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" - ID. 271.670

ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA
Balance cerrado al 31/12/11, 31/12/12 y al 31/12/13

EMPRESA: INTER EXPRESS S.A.

Descripción	Cálculos			Total	Promedio	Ponderación: Cumple/No Cumple
	2,013	2,012	2,011			
Indice de liquidez						
Activo corriente	4,380,828,895	2,700,861,230	2,414,299,783			CUMPLE
Pasivo corriente	56,396,760	57,310,212	793,917,193			
Indice	77.68	47.13	3.04	127.85	42.62	
Endeudamiento						
Pasivo total	3,121,014,879	1,350,960,546	793,917,193			CUMPLE
Activo total	4,704,480,338	2,929,621,361	2,635,400,631			
Indice	0.66	0.46	0.30	1.43	0.48	
Rentabilidad						
Utilidad neta	501,527,971	356,397,474	1,005,867,819			CUMPLE
Capital	500,000,000	500,000,000	500,000,000			
Indice	1.00	0.71	2.01	3.73	1.24	
Capital Social Integrado						
Capital Social Integrado	500,000,000	500,000,000	500,000,000			
Monto Mínimo	35,078,000	35,078,000	35,078,000			
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple			

INTERPRETACIÓN

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: El promedio de los últimos 3 años no puede ser menor a 1.-
ENDEUDAMIENTO: El promedio de los últimos 3 años no puede ser mayor a 0,80.-
RENTABILIDAD: El promedio de los últimos 3 años no debe ser negativo.-
CAPITAL SOCIAL INTEGRADO: El porcentaje de capital social integrado deberá ser por lo menos del 5% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimos legales.

Coinciden todos los montos BG (presentado y SIPE) con Form. 101 (SIPE)

Martha Riquelme Irún
Representante de la Coordinación Administrativa

María Liz Caballero
Representante de la Coordinación Financiera

Luis Miguel Vega
Representante del Departamento de Contrataciones

000142

ANEXO 3

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2014 "Adquisición de Pasajes Aéreos para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" - ID. 271.670

VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS

EMPRESA: SERVI TRAVEL S.A.

Institución Contratante	Contrato N°	Fecha de Contrato	Descripción del Servicio	Año 2011	Año 2012	Año 2013
				Monto	Monto	Monto
ANDE	S/N	04/04/2011	Provisión de pasajes aéreos al exterior	800,000,000		
Congreso de la Nación	2/11	12/11/2011	Provisión de pasajes aéreos	968,500,000		
MEC	1/11	21/02/2011	Provisión de pasajes aéreos al interior y al exterior.	800,000,000		
DNCP	43/11	13/09/2011	Provisión de pasajes aéreos	200,000,000		
Congreso de la Nación (Honorable Cámara de Senadores)	67/11	28/12/2011	Provisión de pasajes aéreos	1,320,000,000		
Congreso de la Nación	83/11	28/12/2011	Provisión de pasajes aéreos	2,702,400,000		
SENAVE	75/13	18/12/2013	Provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales.			444,000,000
Secretaría Nacional de Cultura	5/12	18/05/2012	Adquisición de pasajes aéreos, terrestres y servicios conexos		400,000,000	
MRE	8/12	30/03/2012	Provisión de pasajes aéreos		2,575,000,000	
Congreso Nacional (Honorable Cámara de Diputados)	4/12	11/01/2012	Provisión de pasajes aéreos		1,200,000,000	
SENAVE	47/12	14/11/2012	Aduisición de pasajes aéreos nacionales e internacionales.		740,000,000	
MEC	6/12	10/04/2012	Provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales.		500,000,000	
MH	72/12	31/05/2012	Provisión de pasajes aéreos		3,619,023,145	
Congreso de la Nación (Honorable Cámara de Senadores)	4/11	17/01/2011	Provisión de pasajes aéreos	333,333,300		
Secretaría Nacional de Cultura	S/N	17/02/2011	Provisión de pasajes aéreos y servicios conexos	1,685,000,000		
SENAVE	53/11	02/12/2011	Provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales.	810,000,000		
MH	18/11	04/04/2011	Provisión de pasajes aéreos	1,081,408,820		
MOPC	43/11	25/03/2011	Adquisición de pasajes aéreos y terrestres.	438,250,000		
Totales				**11,138,892,120**	**9,034,023,145**	**444,000,000**
Promedio					**6,872,305,088**	
50% del Monto Máximo de la oferta					**250,000,000**	
					CUMPLE	

Martha Riquelme Irun
Representante de la Coordinación Administrativa

María Liz Caballero
Representante de la Coordinación Financiera

Luis Miguel Vega Núñez
Representante del Departamento de Contrataciones